

CARTA DE INTENCIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), representada por **ANA EUGENIA HASEMANN LARA**, mayor de edad, Doctora en Antropología, hondureña y de este domicilio, con tarjeta de identidad nro. 0801-1983-11543 actuando en su condición de Directora del Instituto a Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNAH, según consta en el Acuerdo No. 193-2022 de fecha 28 de marzo de 2022, con facultades amplias y suficientes para la celebración de esta Carta de Intenciones como establecido en el Artículo nro. 5 del Reglamento de Procedimientos para la Presentación, Aprobación, Firma, Registro y Gestión de Convenios a Suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Otras Instituciones

y

El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), representada por **ZULMIT SOLEMIT RIVERA ZUNIGA**, mayor de edad, Licenciada en Hostelería y Turismo, hondureña y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. 1611-1992-00045, actuando en su condición de Secretaria Ejecutiva del INJUVE nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo No. 53-2022 de fecha 01 de febrero de 2022, con facultades amplias y suficientes para la celebración de esta Carta de Intenciones,

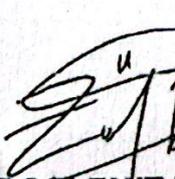
En el marco de la misión y objetivos de las entidades por ellas representadas, suscriben la presente CARTA DE INTENCIONES con el propósito de establecer relaciones relaciones interinstitucionales de cooperación para fortalecer la investigación, docencia y vinculación Universidad-Sociedad y atender otros temas de interés para las partes en su vinculación con la población joven del país.

Ambas autoridades DECLARAN LA INTENCIÓN de que la cooperación UNAH-INJUVE a:

- a. Diseñar y desarrollar, conjuntamente, las bases de un convenio marco de cooperación y todos aquellos otros instrumentos que permitan dar sostenibilidad a la relación iniciada mediante esta CARTA DE INTENCIONES y lograr un importante aporte al fortalecimiento de la educación integral de las Juventudes en Honduras, mediante el desarrollo de estrategias, programas, proyectos mecanismos de investigación y/o actividades académicas y de vinculación.

- b. Designar a una persona que sea parte del personal de cada institución, como enlace para dar seguimiento y cumplimiento a la presente CARTA DE INTENCIONES y al proceso de elaboración, aprobación, registro y forma del convenio marco que será suscrito entre ambas entidades.
- c. Diseñar programas y/o actividades de educación no formal en temas relacionados con Juventudes en Honduras.
- d. Generar espacios para el desarrollo de investigaciones en los temas centrales detallados en esta CARTA DE INTECIONES, atendiendo los lineamientos institucionales de LAS PARTES.
- e. Organizar y ejecutar simposios, conferencias, cursos, diplomados, seminarios, conversatorios y otras actividades de incidencia que promuevan la discusión y análisis de temas de interés de LAS PARTES.
- f. Brindar apoyo interinstitucional en asesoría técnica, administrativa, logística para el desarrollo y ejecución de las actividades propuestas.
- g. Gestión de fondos para el financiamiento de programas e iniciativas conjuntas.
- h. Compartir información pertinente de forma transparente en tiempo y forma.
- i. Realizar informes periódicos de evaluación y rendición de cuentas sobre las actividades conjuntas entre ambas entidades.

Esta CARTA DE INTECIONES tendrá validez desde la fecha de inicio y se mantendrá en vigencia por un período de dos años, permitiendo la renovación automática si no existe ninguna objeción durante el mes previo al vencimiento del período en cuestión por algunas de las partes.



ZULMIT SOLEMIT RIVERA ZUNIGA
SECRETARIA EJECUTIVA
INJUVE



ANA EUGENIA HASEMANN LARA
DIRECTORA
DPAS
IUDPAS-FCCSS-UNAH

Fecha: 15 de Diciembre del 2023